

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE ESCALERILLA DOS (2) PASOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES.

El bien objeto de esta contratación deberá ser entregado en la sede del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
SERVICIOS:	Grupo Prevención y Detección Temprana de Cáncer CPRED		
NOMBRE GENÉRICO:	ESCALERILLA DE DOS PASOS (25)		
DEFINICIÓN:	ESCALERILLA DE DOS PASOS (para uso hospitalario)		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	ESCALERILLA PARA CONSULTORIO (cantidad 25 unidades)	1.1 En acero inoxidable	
		1.2 Fabricada en material resistente, que sea lavable	
		1.3 Con base antideslizante	
		1.4 Con tapones de caucho que eviten el deslizamiento de la escalerilla	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	3. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación		
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano		
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más		
	6. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado)		
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	8. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		

INVITACION A COTIZAR No. 288 DE 2018

Página 2 de 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
NORMAS Y CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.	
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.